

**JUSTIFICACIÓN**

La Dirección General del Instituto Estatal de Educación para Adultos, somete a la consideración de los integrantes de la H. Junta de Gobierno para su aprobación, el calendario de las Reuniones Ordinarias del Órgano de Gobierno para el año 2015, las cuales se efectuarán en un horario de las 10:00 a.m.

Reuniones	Fecha
Primera	Viernes 13 de marzo
Segunda	Viernes 12 de Junio
Tercera	Viernes 18 de Septiembre
Cuarta	Viernes 11 de diciembre

Solicita:

MVZ. Helios Barragán Farfán

**ACUERDO**

Con fundamento en la fracción XVI del artículo 9 del Decreto mediante el cual crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno tienen a bien aprobar el calendario de las Reuniones Ordinarias del Órgano de Gobierno para el año 2015.

Reuniones	Fecha
Primera	Viernes 13 de marzo
Segunda	Viernes 12 de Junio
Tercera	Viernes 18 de Septiembre
Cuarta	Viernes 11 de Diciembre

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Prof. Roberto Márquez López  
Suplente del Dr. Juan Manuel Carreras López  
Secretario de Educación del Gobierno del Estado

C.P. Saúl Torres Alvarado  
Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía  
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado

C. Gabriela López Andrade  
Suplente del Tec. José Isaac Rojo Castro  
Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A

Lic. Jacinto Alberto Lárraga Escobedo  
Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez  
Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

Prof. Juan Francisco Alvarado Arellano  
Suplente del Lic. Mario García Valdez  
Presidente Municipal de San Luis Potosí

Lic. Gerardo Molina Álvarez  
Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

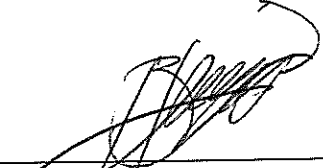
C.P. Jesús Eduardo Saucedo Pérez  
Suplente del Lic. Luis Alejandro Padrón Moncada  
Contralor General del Gobierno del Estado

Lic. Lucía Gárate Gómez  
Delegada Federal de la SEP en el Estado de San Luis Potosí.



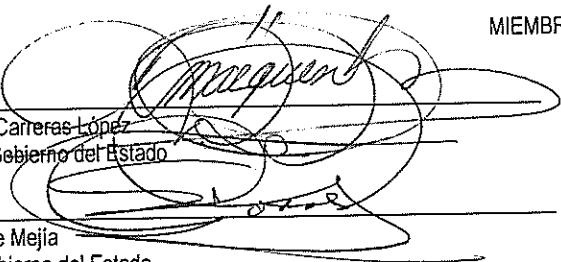
# JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Acuerdo No. 04.02.2014.12.05  
4ª Reunión Ordinaria 05 de diciembre de 2014


JUSTIFICACIÓN	ACUERDO
<p>El Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos, somete a consideración de los integrantes de la H. Junta de Gobierno el Anteproyecto de presupuesto para hacer aplicado en el año fiscal 2015, de conformidad a lo estipulado en el artículos 9 fracciones III y XVI y 12 fracción VI del Decreto de Creación del Instituto</p> <p>Solicita:</p> <p>MVZ. Helios Barragán Farfán</p> 	<p>En atención a la solicitud del Director General y de conformidad a lo establecido en las fracciones III y XVI del Artículo 9 del Decreto de Creación, los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados del Anteproyecto del presupuesto para el ejercicio 2015.</p>

## MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

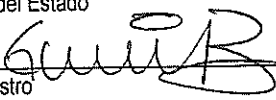
Prof. Roberto Márquez López  
Suplente del Dr. Juan Manuel Carreras López  
Secretario de Educación del Gobierno del Estado



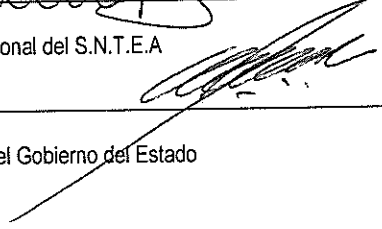
C.P. Saúl Torres Alvarado  
Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía  
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado



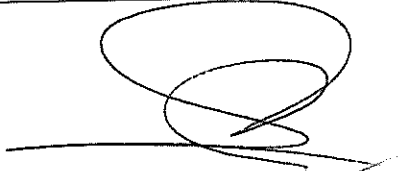
C. Gabriela López Andrade  
Suplente del Tec. José Isaac Rojo Castro  
Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A



Lic. Jacinto Alberto Lárraga Escobedo  
Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez  
Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado



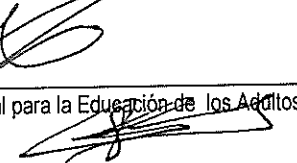
Prof. Juan Francisco Alvarado Arellano  
Suplente del Lic. Mario García Valdez  
Presidente Municipal de San Luis Potosí



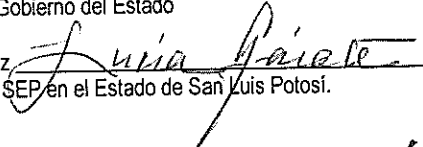
Lic. Gerardo Molina Álvarez  
Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos



C.P. Jesús Eduardo Saucedo Pérez  
Suplente del Lic. Luis Alejandro Padrón Moncada  
Contralor General del Gobierno del Estado



Lic. Lucía Gárate Gómez  
Delegada Federal de la SEP en el Estado de San Luis Potosí.



JUSTIFICACIÓN	ACUERDO
<p>Por este conducto me permito informar a esta H. Junta Directiva que con la finalidad de dar cumplimiento con la medida de fin de año para el ejercicio fiscal 2014, por un monto de \$10, 500.00 (diez mil quinientos pesos 00/100 m.n.) que por concepto de vales de despensa se otorga al personal institucional como medida de fin de año, se solicita a esta la H. Junta Directiva la autorización para el otorgamiento de la prestación consistente en vales de despensa para el personal institucional a razón de 162 plazas por \$ 1,701,000.00( un millón setecientos un mil pesos 00/100) dicha cantidad será cubierta con recursos autorizados en el "capitulo 1000 "Servicios Personales".</p> <p>Solicita:</p> <p>MVZ. Helios Barragán Farfán</p>	<p>Con fundamento en la fracción XVI del artículo 9 del Decreto de Creación mediante el cual se crea el instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta Directiva autorizan al Director General el otorgamiento de la prestación consistente en vales de despensa a personal institucional de base a razón de \$1,701,000.00( un millón setecientos un mil pesos 00/100) y será cubierta con recursos autorizados en el Capítulo 1000 "Servicios personales", Prestación considerada en el Contrato Colectivo del Trabajo Se anexan Lineamientos específicos para el otorgamiento de la medida de fin de año del Ejercicio Fiscal 2014.</p>

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Prof. Roberto Márquez López  
Suplente del Dr. Juan Manuel Carreras López  
Secretario de Educación del Gobierno del Estado

C.P. Saúl Torres Alvarado  
Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía  
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado

C. Gabriela López Andrade  
Suplente del Tec. José Isaac Rojo Castro  
Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A

Lic. Jacinto Alberto Lárraga Escobedo  
Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez  
Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

Prof. Juan Francisco Alvarado Arellano  
Suplente del Lic. Mario García Valdez  
Presidente Municipal de San Luis Potosí

Lic. Gerardo Molina Álvarez  
Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

C.P. Jesús Eduardo Saucedo Pérez  
Suplente del Lic. Luis Alejandro Padrón Mónica  
Contralor General del Gobierno del Estado

Lic. Lucía Gárate Gómez  
Delegada Federal de la SEP en el Estado de San Luis Potosí.

JUSTIFICACIÓN	ACUERDO
<p>En virtud de que ha sido solicitado un incremento a los montos de arrendamiento por parte de los propietarios de los inmuebles que son utilizados para proporcionar los servicios que brinda el Instituto, así como el almacenamiento de los materiales didácticos, mobiliario y equipo, Coordinaciones de Zona así como las instalaciones que ocupa la Dirección General, el Director General solicita a esta H. Junta de Gobierno se otorgan las facultades para llevar a cabo las negociaciones con los propietarios de los inmuebles y conceder un incremento no mayor del 5% utilizando recursos del Instituto, respaldados en el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2015, los cuales provienen del capítulo 3000 "Servicios Generales"</p> <p>Solicita:</p> <p>MVZ. Helios Barragán Farfán</p>	<p>Con fundamento en la fracción XVI del artículo 9 del Decreto de Creación mediante el cual se crea el instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno otorgan facultades suficientes al Director General del IEEA con el fin de llevar a cabo las negociaciones con los propietarios de los inmuebles que ocupan la Dirección General, Coordinaciones de Zona y Almacén Estatal y conceder un incremento no mayor del 5% utilizando recursos respaldados en el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2015 los cuales provienen del Capítulo 3000 "Servicios Generales".</p>

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Prof. Roberto Márquez López  
Suplente del Dr. Juan Manuel Carreras López  
Secretario de Educación del Gobierno del Estado

C.P. Saúl Torres Alvarado  
Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía  
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado

C. Gabriela López Andrade  
Suplente del Tec. José Isaac Rojo Castro  
Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A

Lic. Jacinto Alberto Lárraga Escobedo  
Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez  
Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

Prof. Juan Francisco Alvarado Arellano  
Suplente del Lic. Mario García Valdez  
Presidente Municipal de San Luis Potosí

Lic. Gerardo Molina Álvarez  
Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

C.P. Jesús Eduardo Saucedo Pérez  
Suplente del Lic. Luis Alejandro Padrón Moncada  
Contralor General del Gobierno del Estado

Lic. Lucía Gárate Gómez  
Delegada Federal de la SEP en el Estado de San Luis Potosí.

JUSTIFICACIÓN	ACUERDO
<p>En el Marco de la Campaña Nacional de alfabetización y abatimiento del Rezago Educativo y con el propósito de apoyar al personal de las Coordinaciones de Zona con recursos para el traslado del personal a las diferentes localidades del Estado, para la incorporación y el seguimiento de los educandos en su proceso educativo y en las diferentes unidades operativas para el cumplimiento de la meta, por lo anterior el Director General solicita a esta H. Junta de Gobierno se otorgue el apoyo económico para el traslado del personal de las Coordinaciones de Zona hasta por la cantidad de \$740.00 mensual acorde al cumplimiento de sus metas mensuales, misma que será cubierta con recursos provenientes de los ramo 33 y 11 de la Partida 37901"</p> <p>Solicita:</p> <p>MVZ. Helios Barragán Farfán</p>	<p>Con fundamento en la fracción XVI del artículo 9 del Decreto de Creación mediante el cual se crea el instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno autorizan al Director General el apoyo económico para el traslado del personal de las Coordinaciones de Zona hasta por la cantidad de \$740.00 mensual acorde al cumplimiento de sus metas mensuales, misma que será cubierta con recursos provenientes de los ramo 33 y 11 de la Partida 37901"</p> <p>Sustentado en el Clasificador por Objeto de Gasto.</p>

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Prof. Roberto Márquez López  
Suplente del Dr. Juan Manuel Carreras López  
Secretario de Educación del Gobierno del Estado

C.P. Saúl Torres Alvarado  
Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía  
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado

C. Gabriela López Andrade  
Suplente del Tec. José Isaac Rojo Castro  
Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A

Lic. Jacinto Alberto Lárraga Escobedo  
Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez  
Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

Prof. Juan Francisco Alvarado Arellano  
Suplente del Lic. Mario García Valdez  
Presidente Municipal de San Luis Potosí

Lic. Gerardo Molina Álvarez  
Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

C.P. Jesús Eduardo Saucedo Pérez  
Suplente del Lic. Luis Alejandro Padrón Moncada  
Contralor General del Gobierno del Estado

Lic. Lucía Gárate Gómez  
Delegada Federal de la SEP en el Estado de San Luis Potosí.

JUSTIFICACIÓN	ACUERDO
<p>En referencia a la compactación de la plaza denominada Coordinación Regional la cual fue autorizada por este Órgano de Gobierno, misma que iniciará sus funciones a partir del mes de enero del 2015, se somete a consideración el nombramiento del C. Lic. Everardo Alemán López como Coordinador Regional, tomando en consideración su amplia experiencia dentro del Instituto y el cumplimiento de sus responsabilidades, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 fracción XV y XVI del Decreto de Creación.</p> <p>Solicita:</p> <p>MVZ. Helios Barragán Farfán</p>	<p>Con fundamento en la fracción XV y XVI del artículo 9 del Decreto de Creación del Instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno autorizan el nombramiento del C. Lic. Everardo Alemán López como Coordinador Regional quien entrará en funciones a partir del mes de enero del 2015.</p>

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Prof. Roberto Márquez López  
Suplente del Dr. Juan Manuel Carreras López  
Secretario de Educación del Gobierno del Estado

C.P. Saúl Torres Alvarado  
Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía  
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado

C. Gabriela López Andrade  
Suplente del Tec. José Isaac Rojo Castro  
Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A

Lic. Jacinto Alberto Lárraga Escobedo  
Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez  
Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

Prof. Juan Francisco Alvarado Arellano  
Suplente del Lic. Mario García Valdez  
Presidente Municipal de San Luis Potosí

Lic. Gerardo Molina Álvarez  
Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

C.P. Jesús Eduardo Saucedo Pérez  
Suplente del Lic. Luis Alejandro Padrón Moncada  
Contralor General del Gobierno del Estado

Lic. Lucía Gárate Gómez  
Delegada Federal de la SEP en el Estado de San Luis Potosí.

JUSTIFICACIÓN	ACUERDO
<p>Derivado de la renuncia por parte del C. Fernando Flores Cano efectuado el pasado 31 de Octubre del año en curso, quien se desempeñaba como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, y toda vez que es indispensable contar con un responsable en la Oficina de Recursos Humanos, además el espacio que deja vacante el Lic. Everardo Alemán López en el Departamento de Acreditación, solicito a la H. Junta de Gobierno realizar una restructuración dentro de los mandos medios del Instituto con el objeto de optimizar el cumplimiento de las metas y los fines del mismo, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 fracción XV del Decreto de Creación.</p> <p>Solicita:</p> <p>MVZ. Helios Barragán Farfán</p>	<p>Con fundamento en la fracción XV del artículo 9 del Decreto de Creación del Instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno autorizan al Director General analizar, revisar y en su caso realizar la restructuración de los mandos medios del Instituto, la cual se deberá informar a esta H. Junta el resultado de este procedimiento en el mes de enero del año 2015.</p>

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Prof. Roberto Márquez López  
 Suplente del Dr. Juan Manuel Carreras López  
 Secretario de Educación del Gobierno del Estado

C.P. Saúl Torres Alvarado  
 Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía  
 Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado

C. Gabriela López Andrade  
 Suplente del Tec. José Isaac Rojo Castro  
 Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A

Lic. Jacinto Alberto Lárraga Escobedo  
 Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez  
 Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

Prof. Juan Francisco Alvarado Arellano  
 Suplente del Lic. Mario García Valdez  
 Presidente Municipal de San Luis Potosí

Lic. Gerardo Molina Álvarez  
 Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

C.P. Jesús Eduardo Saucedo Pérez  
 Suplente del Lic. Luis Alejandro Padrón Moncada  
 Contralor General del Gobierno del Estado

Lic. Lucía Gárate Gómez  
 Delegada Federal de la SEP en el Estado de San Luis Potosí.

JUSTIFICACIÓN	ACUERDO
<p>Considerando el Programa Anual de Control y Auditoría 2014 y 2015, así como el trabajo que ha venido desarrollando la Contraloría Interna de Organismos Descentralizados del sector educativo; el cual, constituye un importante apoyo y orientación de carácter preventivo para cada uno de los Organismos que revisa y que el único sustento para el desarrollo de sus funciones se cubre con la aportación de cada Organismo; por lo que de conformidad a lo que establece el Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos en el punto No. 5 se plantea la autorización de la H. Junta de Gobierno del Instituto Estatal de Educación para Adultos, para aportar en los ejercicios fiscales 2014 y 2015 la cantidad de \$130,800.00 (Ciento Treinta Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.) para cada uno de ellos.</p> <p>Solicita: MVZ. Helios Barragán Farfán</p>	<p>Con fundamento en la cláusula TERCERA, punto No. 5 del Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos y en el Artículo 9 Fracción XXI, del Decreto de Creación vigente, del Instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno, autorizan al Director General del Instituto llevar a cabo las gestiones que permitan cubrir esta erogación contando con los soportes normativos y presupuestales necesarios con el propósito de aportar para el ejercicios fiscales 2014 y 2015 la cantidad de \$130,800.00 (Ciento Treinta Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.) a efecto de contribuir con los gastos necesarios para el desarrollo de las funciones de la Contraloría Interna de Organismos Descentralizados del Sector Educativo.</p> <p>Lo anterior debido a que no se contó con los recursos necesarios para el pago del ejercicio 2014. El Director General no obtuvo el soporte normativo y presupuestal para realizar dicho pago.</p>

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Prof. Roberto Márquez López  
 Suplente del Dr. Juan Manuel Carreras López  
 Secretario de Educación del Gobierno del Estado

C.P. Saúl Torres Alvarado  
 Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía  
 Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado

C. Gabriela López Andrade  
 Suplente del Tec. José Isaac Rojo Castro  
 Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A

Lic. Jacinto Alberto Lárraga Escobedo  
 Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez  
 Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

Prof. Juan Francisco Alvarado Arellano  
 Suplente del Lic. Mario García Valdez  
 Presidente Municipal de San Luis Potosí

Lic. Gerardo Molina Álvarez  
 Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

C.P. Jesús Eduardo Saucedo Pérez  
 Suplente del Lic. Luis Alejandro Padrón Moncada  
 Contralor General del Gobierno del Estado

Lic. Lucía Gárate Gómez  
 Delegada Federal de la SEP en el Estado de San Luis Potosí.